



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E

Santo Domingo,
4 de Noviembre de 2022

INCREMENTO DE ALERTA
2:00 PM

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET, el cual establece que una Onda tropical y una vaguada sobre el país mantendrán las condiciones favorables para que se presenten precipitaciones sobre nuestro territorio. En la tarde, esta nubosidad continuara incrementando sobre nuestra área, mientras genera fuertes aguaceros con tormentas eléctricas y ráfagas de viento sobre provincias en el este, noreste, sureste, norte, suroeste y la cordillera central. Estas lluvias continuarán durante horas de la noche y madrugada.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), **INCREMENTA LOS NIVELES DE ALERTA** ante posibles crecidas e inundaciones repentinas y deslizamiento de tierra para las siguientes provincias:

Provincias en Alerta:

ROJA	AMARILLA	VERDE
Monte Cristi especialmente (Martín García, El Pósito Guayubín, Castañuelas y Palo Verde).	El Seibo	Santiago
	San Pedro de Macorís	La vega
	La Altagracia	María Trinidad Sánchez
	El Gran Santo Domingo	Azua
	La Romana	Duarte
	San Cristóbal	San Juan
	Samaná	Santiago Rodríguez
	Monte Plata	Valverde
	Monseñor Nouel	Puerto Plata
	Hato Mayor	
	Sánchez Ramírez	
Total: 1	Total: 11	Total: 9
ALERTA ROJA	Cuando el fenómeno tiene una alta probabilidad de impactar una zona, presentando efectos que generan daños a las personas, los bienes, carreteras y a otras infraestructuras o al medio ambiente.	
ALERTA AMARILLA	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.	
ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.	

ACCIONES QUE DEBE OBSERVAR LA POBLACION

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909, *462 de la OPTIC.
3. Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
4. Darle un estricto seguimiento a los boletines de la ONAMET, así como también emisiones de alerta y a las orientaciones que difunda el COE.

**JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Mayor General ® E.R.D.
Director General del Centro de Operaciones de Emergencias “COE”**